

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la compañía PROVPORT .S.A:

CPA Luisana Salinas R, Cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Para esta labor los administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias) así como puso a mi disposición la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, actas y nóminas de accionistas; habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía. Existe la revisión de conciliaciones bancarias, las cuales se encuentran al día, los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No.900153.005.

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado Integral, revela una utilidad de \$ 14.386,70 utilidad que se da por los nuevos servicios que ha incorporado la empresa para incrementar sus ventas.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros, de Situación General y de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de PROVPORT S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, 27 de Abril del 2020.

Atentamente,



Comisario Principal
PROVPORT S.A.